



INFORME DEL PERSONAL

Concejo Municipal

Fecha de la reunión: 8/11/2026

Número de reporte del empleado 26-129-CC

Punto informativo: Actualización trimestral del departamento de policía
/ Segundo trimestre, abril a junio 2026

Recomendación

El objetivo de este punto informativo es brindar información actualizada al público y al Concejo Municipal, tal como se solicitó en las discusiones del Concejo Municipal durante la primavera y el verano de 2021. Este es un punto informativo y no requiere ninguna acción por parte del Concejo Municipal.

Temas de política

De acuerdo con las directrices del Concejo Municipal y su interés constante en las operaciones, el equipamiento, la transparencia y la rendición de cuentas del Departamento de Policía de Menlo Park (MPPD), este informe informativo ofrece al público y al Concejo Municipal una actualización trimestral sobre las operaciones.

Análisis

El informe trimestral adjunto (Anexo A) presenta un resumen de la actividad operativa del MPPD durante el período que abarca el informe. El informe incluye información relacionada con:

- Servicios de patrullaje
- Rendición de cuentas: uso de la fuerza y quejas
- Datos sobre delitos y accidentes
- Denuncia de delitos
- Equipo de Bienestar Comunitario y Respuesta a Crisis (CWCRT)
- Servicios de despacho
- Eventos comunitarios
- Ley Contra la Discriminación Racial y por Identidad (RIPA)

El informe trimestral es un documento en constante evolución y se actualizará cada trimestre para reflejar la actividad operativa actual, los indicadores clave de desempeño, las tendencias emergentes y otros asuntos relevantes para el MPPD y la comunidad.

Evaluación ambiental

Esta medida no constituye un proyecto en el sentido de las Secciones 15378 y 15061(b)(3) de las Directrices de la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA), ya que no provocará ningún cambio físico directo o indirecto en el medio ambiente.

Aviso público

Se cumplió con la notificación pública mediante la publicación del orden del día, en el que se enumeraban los puntos a tratar, al menos 72 horas antes de la reunión.

Anexos

A. Informe trimestral MPPD del segundo trimestre – 2026

Informe preparado por:

Wilson Lau, Comandante de Policía

Nicole Acker, Gerente de Servicios Internos

Dani O'Connor, Analista de Gestión I

Informe revisado por:

David Norris, Jefe de Policía



DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE MENLO PARK

INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026

SEGURIDAD PÚBLICA

LECTORES AUTOMÁTICOS DE PLACAS

El Portal de Transparencia del Departamento ofrece al público información agregada sobre el programa de lectores automáticos de placas (ALPR), incluyendo la retención de datos, la ubicación de las cámaras, las detecciones de vehículos, la actividad de registro, la información de la lista de vehículos buscados y las agencias participantes que comparten datos. Flock Safety elimina automáticamente las lecturas de placas de vehículos del ALPR y las imágenes asociadas después de 30 días. Sin embargo, se conservan los registros de auditoría que documentan la actividad de registro de los usuarios para respaldar las revisiones de cumplimiento y garantizar la rendición de cuentas. Estos datos incluyen el usuario, la fecha y el motivo documentado de cada registro.

Para fortalecer aún más la supervisión, el Departamento implementó un proceso de auditoría externa programada del ALPR durante el segundo trimestre. Actualmente, el Departamento lleva a cabo auditorías internas y externas del programa ALPR utilizando períodos de tiempo seleccionados al azar a lo largo del año para identificar indicios de incumplimiento y garantizar el cumplimiento de la política del Departamento y la legislación aplicable.

La auditoría interna revisó 377 registros de usuarios y no identificó indicios de incumplimiento. La primera auditoría externa revisó 122,450 registros de usuarios y, de igual manera, no identificó ningún indicio de incumplimiento.

Por otra parte, en junio de 2026, el Departamento se enteró de que el Departamento de Policía de San Francisco había suspendido el acceso del NCRIC a su sistema ALPR de Flock Safety tras una auditoría. Aunque la relación de intercambio de datos entre Menlo Park y el NCRIC estaba autorizada y era conforme a la política del Departamento y a la legislación aplicable cuando se estableció, el Departamento revocó de inmediato el acceso del NCRIC y llevó a cabo su propia auditoría.

La auditoría del NCRIC revisó 214,147 registros de usuarios de los datos del ALPR de Menlo Park que se llevaron a cabo entre febrero 2025 y junio 2026. De esos registros, se determinó que aproximadamente el 0.33% no cumplía con la política del Departamento según la justificación documentada del registro. No se identificaron registros relacionados con la aplicación de las leyes de inmigración ni con el ICE durante las auditorías de 2025 ni de 2026.

Como medida de seguridad adicional, el Departamento está revocando los acuerdos vigentes de intercambio de datos del ALPR y exigiendo a las agencias asociadas que firmen la actualización del Acuerdo de Intercambio de Datos de ALPR antes de que se restablezca el acceso. El acuerdo reafirma la responsabilidad de cada agencia de cumplir con la legislación aplicable en California y requiere auditorías internas para ayudar a garantizar que los datos del ALPR continúen siendo usados de forma responsable.

ESTADÍSTICAS DE PATRULLAJE

ACUMULADO DEL AÑO DE 2026	
NÚMERO DE ARRESTOS	547
NÚMERO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN	270
NÚMERO DE INFORMES POLICIALES GENERADOS	1,393
NÚMERO DE INFORMES EN LÍNEA GENERADOS	52

ACUMULADO DEL AÑO DE 2025	
NÚMERO DE ARRESTOS	557
NÚMERO DE ÓRDENES DE APREHENSIÓN	133
NÚMERO DE INFORMES POLICIALES GENERADOS	1,487
NÚMERO DE INFORMES EN LÍNEA GENERADOS	54

* EL ACUMULADO DEL AÑO REFLEJA LAS ESTADÍSTICAS DE ENERO A JUNIO

ACTUALIZACIÓN SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

SEGUNDO TRIMESTRE 2026	
INCIDENTES DE USO DE LA FUERZA	1
USOS DE PISTOLAS DE DESCARGA ELÉCTRICA	0
QUEJAS CONTRA AGENTES	4
QUEJAS ADMITIDAS	1

SERVICIOS DE PATRULLAJE - DIVISIÓN DE TRÁFICO



ESTADÍSTICAS DE CHOQUES DEL 2DO. TRIMESTRE 2026

Total de choques	72
Total de choques con víctimas mortales	0
Total de choques con heridos	37
Total de heridos	50
Choques por conducir bajo los efectos del alcohol	0

ESTADÍSTICAS DE CITACIONES DEL 2DO. TRIMESTRE 2026

Total de infracciones de tránsito	1,088
Infracciones de señales de alto	85
Infracciones por uso del celular	123

ESTADÍSTICAS DE CHOQUES DEL 2DO. TRIMESTRE 2025

Total de choques	70
Total de choques con víctimas mortales	0
Total de choques con heridos	36
Total de heridos	45
Choques por conducir bajo los efectos del alcohol	1

ESTADÍSTICAS DE CITACIONES DEL 2DO. TRIMESTRE 2025

Total de infracciones de tránsito	1,610
Infracciones de señales de alto	125
Infracciones por uso del celular	145

EQUIPO DE BIENESTAR COMUNITARIO Y RESPUESTA ANTE CRISIS (CWCRT)



¿QUÉ ES UNA RETENCIÓN 5150?

Una retención 5150 es una evaluación de salud mental involuntaria y a corto plazo que se utiliza para garantizar la seguridad de una persona durante una crisis y referirla a los servicios de atención adecuados.

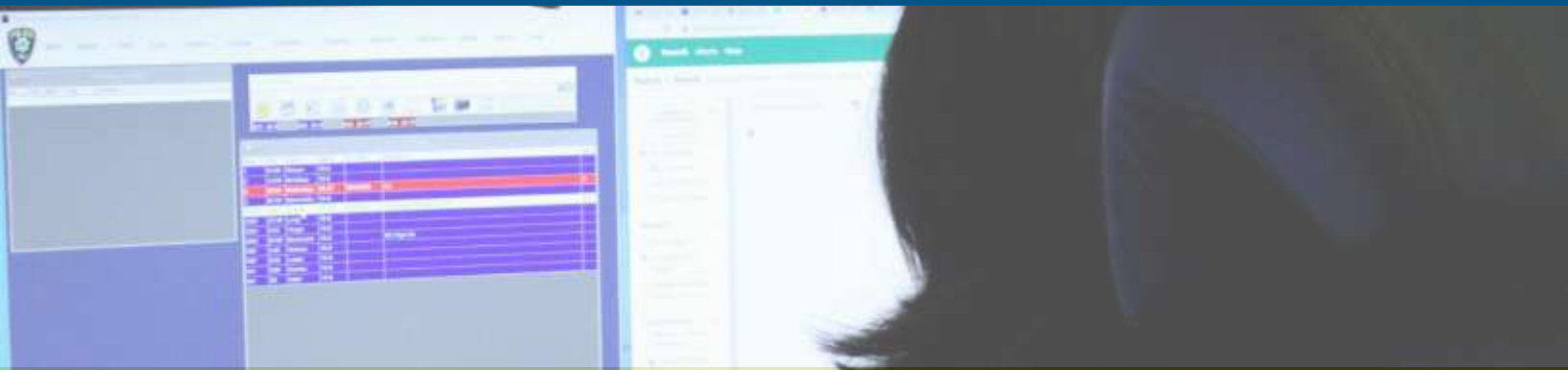
ESTADÍSTICAS DEL CWCRT - SEGUNDO TRIMESTRE

TOTAL DE INCIDENTES DEL CWCRT	26
EVALUACIONES 5150	15
RETENCIONES 5150	6
EVALUACIONES VOLUNTARIAS	1
INFORMES ESCRITOS	30
ATENCIÓN DE SEGUIMIENTO	9

TENDENCIAS TRIMESTRALES

- Menos del 25% de las respuestas del CWCRT resultaron en una retención bajo la sección 5150. Más del 75% de los incidentes fueron resueltos de forma exitosa a través de intervenciones restrictivas.
- Los adultos mayores representaron al grupo más numeroso de la población atendida. Los adultos de 50 años o más representaron el 50% de todos los contactos.
- Las intervenciones relacionadas con la salud conductual de menores se mantienen constantes y representan el 17% de la carga de trabajo del CWCRT.
- Los residentes de Menlo Park representan el 63% de los contactos del CWCRT.

SERVICIOS DE DESPACHO



LLAMADAS DE DESPACHO ATENDIDAS

EN LO QUE VA DEL AÑO	LLAMADAS AL 911	LLAMADAS QUE NO SON DE EMERGENCIA	TODAS LAS LLAMADAS
2026	5,407	10,861	16,268
2025	5,274	11,833	17,107

* EL ACUMULADO DEL AÑO REFLEJA LAS ESTADÍSTICAS DE ENERO A JUNIO

REPORTES DE DELITOS

CATEGORÍAS DE DELITOS

Hay dos categorías de delitos que se reportan en el NIBRS: Grupo A y Grupo B. Es importante determinar la categoría correcta porque los requisitos de reporte difieren. Los delitos del Grupo A se utilizan para reportar todos los incidentes que ocurren dentro de la jurisdicción de una agencia de seguridad pública, mientras que los delitos del Grupo B se utilizan únicamente para reportar datos sobre detenciones. Por favor, consulte <https://www.menlopark.gov/Government/Departments/Police/Transparency/Crime-statistics> para obtener información sobre los delitos del Grupo A y del Grupo B.

INFORME RESUMIDO DE DELITOS DE ENERO A MARZO

DELITO (GRUPO A)	ACUMULADO DEL 2026	ACUMULADO DEL 2025	% CAMBIO
HOMICIDIO	0	0	0%
VIOLACIÓN	4	1	300%
ROBO	1	6	-83%
AGRESIÓN AGRAVADA	14	27	-48%
ALLANAMIENTO DE MORADA	19	28	-32%
LATROCINIO	130	233	-44%
ROBO DE VEHÍCULOS	12	14	-14%
INCENDIO PREMEDITADO	1	0	100%

DELITOS VARIOS	ACUMULADO DEL 2026	ACUMULADO DEL 2025	% DE CAMBIO
VIOLENCIA DOMÉSTICA	17	25	-32%
AGRESIÓN A UN AGENTE	2	1	100%
DELITOS DE ODIO	1	1	0%
DELITOS CONTRA PERSONAS MAYORES	2	11	-82%

*LAS CLASIFICACIONES DE DELITOS VARIOS MENCIONADAS ANTERIORMENTE SE REFIEREN A GRUPOS DE DENUNCIA ESPECIALES EXIGIDOS POR EL ESTADO

EVENTOS COMUNITARIOS



Fecha	Evento	Ubicación
25 DE ABRIL DE 2026	CARRERA RECREATIVA	BHCC
2 DE MAYO DE 2026	RODEO DE BICICLETAS	ESTACIONAMIENTO EN CAMPUS - BURGESS
7 DE MAYO DE 2026	EVENTO DE INSTALACIÓN DE ASIENTOS DE	ESTACIONAMIENTO NEIMAN MARCUS
14 DE MAYO DE 2026	DÍA DE IR EN BICICLETA AL TRABAJO	VARIAS UBICACIONES
16 DE MAYO DE 2026	FERIA DE EMPLEO	ACADEMIA DE POLICÍA DE SOUTH BAY, SAN JOSÉ
17 DE MAYO DE 2026	CARRERA ESCOLAR	ESCUELA MEDIA HILLVIEW
20 DE MAYO DE 2026	IR EN BICICLETA A LA ESCUELA LAUREL	ESCUELA LAUREL
21 DE MAYO DE 2026	CARRERA DE ANTORCHAS DE LA POLICÍA	MENLO COLLEGE
26 DE MAYO DE 2026	CEREMONIA DE JURAMENTO	SALAS DEL CONSEJO
6 DE JUNIO DE 2026	CARNAVAL DE NATIVITY	NATIVITY SCHOOL
7 DE JUNIO DE 2026	CARNAVAL DE NATIVITY	NATIVITY SCHOOL
25 DE JUNIO DE 2026	POLICÍAS Y CAMPAMENTOS	BHCC
30 DE JUNIO DE 2026	POLICÍAS Y CAMPAMENTOS	BHCC



Ley Contra la Discriminación Racial y por Identidad (RIPA) Proyecto de Ley No. 953 de la Asamblea de California

RESUMEN:

En el año 2015, el estado de California aprobó el Proyecto de Ley No. 953 de la Asamblea (AB 953), también conocido como la Ley Contra la Discriminación Racial y por Identidad (RIPA). La ley AB 953, en adelante denominada simplemente RIPA, exige que las agencias de seguridad pública del estado de California recopilen datos demográficos percibidos a partir de contactos policiales específicos.

Estos datos, a los que la RIPA se refiere como "datos de detenciones" deben ser recopilados de acuerdo con el Código de Regulaciones de California y presentados cada año al Departamento de Justicia.

Según lo establecido en el Código de Regulaciones de California (11 CCR § 999.224), los datos de las detenciones RIPA deben recopilarse durante los contactos policiales que cumplan con cualquiera de los siguientes criterios: "(1) *Cualquier detención ... de una persona por parte de un agente del orden público; o (2) cualquier interacción de un agente del orden público con una persona en la que el agente realice un registro...*"

Los campos de datos especificados para cada detención RIPA deben completarse al final de cada contacto que cumpla con los requisitos, y algunos de los datos recopilados se basan en la percepción del oficial. Por lo tanto, es importante señalar que la forma en que un oficial percibe a una persona determinada puede diferir de la forma en que esa persona se identifica a sí misma.

El requisito de recopilación de datos establecido en esta ley se implementó en etapas, y cada etapa tuvo una fecha de inicio escalonada según el tamaño de la agencia. Las agencias más grandes del estado empezaron a recopilar datos sobre las detenciones en el año 2018. Al ser una agencia de tamaño reducido, el Departamento de Policía de Menlo Park empezó a recopilar datos de detenciones para la RIPA el 1 de enero de 2022 y, poco después, empezó a enviarlos periódicamente al Departamento de Justicia.

El Departamento de Policía de Menlo Park agradece la oportunidad de utilizar estos datos para mantener y mejorar continuamente nuestros valores fundamentales de siempre, así como para ofrecer a los habitantes de Menlo Park una visión general transparente de los datos de la RIPA de cada año y utilizar esos datos para supervisar continuamente nuestro trabajo y entablar conversaciones significativas con nuestra comunidad. El siguiente informe se ha elaborado a partir de los datos de detenciones RIPA del Departamento de Policía de Menlo Park correspondientes al período comprendido entre el 1 de abril de 2026 y el 30 de junio de 2026.

METODOLOGÍA:

La información presentada en la sección RIPA de este informe es representativa de los datos estadísticos de 2026 recopilados a partir de la labor de los oficiales de policía de Menlo Park en servicio. Estos datos incluyen todos los datos de detenciones reportados por nuestros oficiales de policía. Si bien alrededor del 93% de estas detenciones suelen ocurrir dentro de la ciudad de Menlo Park, nuestros límites irregulares hacen que, en ocasiones, se realicen detenciones en jurisdicciones colindantes, incluyendo Atherton, East Palo Alto y la zona no incorporada del condado de San Mateo.

Los oficiales reportaron las siguientes "características percibidas" de cada persona detenida:

- Raza o etnicidad percibida de la persona detenida
- Género percibido de la persona detenida
- Persona detenida que se percibe como LGBT
- Edad percibida de la persona detenida
- La persona detenida habla poco o nada de inglés
- Discapacidad percibida o conocida de la persona detenida

También se lleva un registro de las acciones específicas de los agentes si la persona cumple con los requisitos de detención establecidos por la RIPA. Estas incluyen:

- Razón de la detención
- Resultado de la detención
- Acciones tomadas durante la detención

Es importante señalar que esta recopilación de datos establece una base de referencia sólida para explorar estas preguntas y sirve como un punto de referencia excelente para las futuras iniciativas policiales profesionales.

MATERIALES DE REFERENCIA COMPLEMENTARIOS PARA REVISAR LOS DATOS RECOPIRADOS:

- Enlace al [Portal de Datos del DOJ](#)
- NOTA - Varios informes estatales en esta página web incluyen datos RIPA anuales acumulados que están agregados por año hasta el 2021 y aún no incluyen los datos del Departamento de Policía de Menlo Park de 2025
- Enlace al [Informe Anual de la Junta RIPA 2026](#)
- Enlace a [RIMS de ciudadanos de Menlo Park](#)
- Enlace al [Manual de Policía MPPD Lexipol](#) y la Política de Actuación Policial Basada en Prejuicios y Política 402 de la RIPA (pág. 314)
- Esto incluye la sección 402.4.2 "REPORTE DE DETENCIONES" y 402.7 "REPORTE AL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA"
- Enlace al [Informe del Gran Jurado Civil del Condado de San Mateo 2020-21](#) - "FOMENTAR UNA MAYOR CONFIANZA ENTRE LA COMUNIDAD Y LAS AUTORIDADES POLICIALES A TRAVÉS DE LA LEY CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y EL PERFILADO DE IDENTIDAD"

REFERENCIA DEMOGRÁFICA:

- [Ciudad de Menlo Park](#)
- [Condado de San Mateo](#)
- [9 Condados del Área de la Bahía de SF](#)
- Estado de California

TOTAL DE DETENCIONES
1,840

ACTIVIDAD INICIADA POR UN
OFICIAL
1,772

LLAMADAS DE SERVICIO QUE DAN
LUGAR A DETENCIONES
68

RAZÓN DE LA DETENCIÓN

Encuentro consensuado que dio lugar a un registro	17
Determinar si el estudiante infringió las normas sobre propiedad escolar	0
Investigación para determinar si la persona es un estudiante que faltó a clase	0
Conocimiento de una orden de aprehensión pendiente o de que la persona es buscada	21
Se sabe que se encuentra en libertad condicional, período de prueba, PRCS o bajo supervisión obligatoria	7
Posible conducta que justifique una sanción disciplinaria según el Código de Educación	0
Causa probable para detener o realizar un registro	12
Causa probable para poner a alguien bajo custodia - Artículo 5150	27
Sospecha razonable de que la persona estaba involucrada en una actividad delictiva	65
Infracción de tránsito	1,554

ACCIONES NO COERCITIVAS DURANTE LA DETENCIÓN

Se solicitó consentimiento para registrar a una persona	32
Se solicitó consentimiento para registrar la propiedad	39
Se solicitó la identificación del pasajero de la persona detenida	4
Se preguntó si la persona se encontraba en libertad condicional, en período de prueba, bajo supervisión comunitaria posterior a la liberación (PRCS) u otra forma de supervisión obligatoria	20
Perro utilizado para buscar, localizar y/o detectar contrabando	1
Detención en la acera	23
Se realizó una prueba de sobriedad en el lugar	22
Se realizó un cacheo superficial de la ropa exterior de la persona	23
Ninguna	1,651
Detención en patrulla	16
Se tomó una fotografía de la persona	24
Se sacó a la persona del vehículo por orden	15
Se incautaron bienes	48
Se verificó el nombre del pasajero de la persona detenida	7
Se llevó a cabo un registro personal	111
Se llevó a cabo un registro de la propiedad	75
Se incautó un vehículo	3

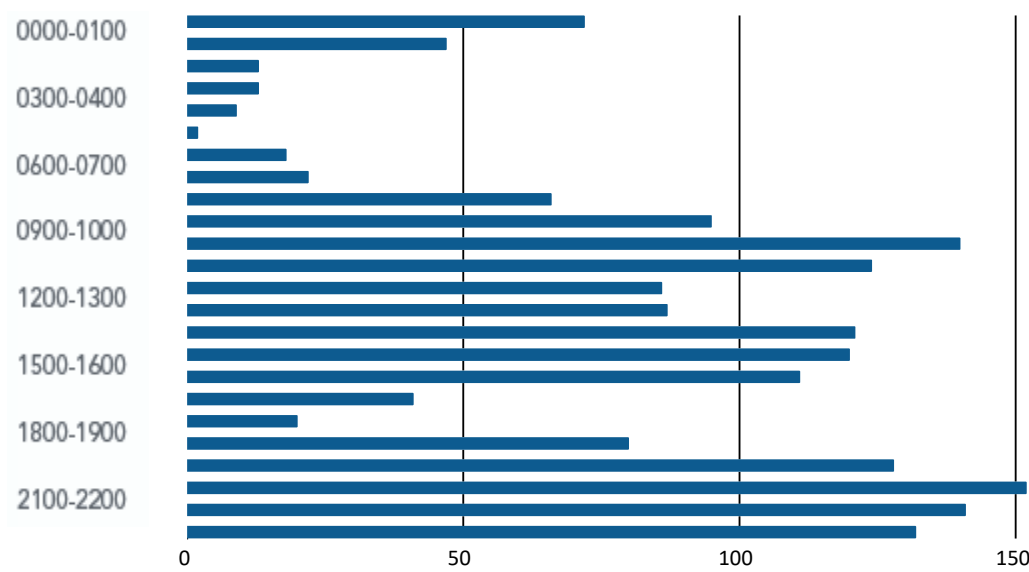
MEDIDAS DE FUERZA TOMADAS DURANTE LA DETENCIÓN

Se sacó una porra u otra arma de impacto	0
Se utilizó una porra u otra arma de impacto	0
Se utilizó un aerosol químico (p.ej., gas pimienta, mace)	0
Dispositivo de control electrónico apuntado a una persona o activado	0
Dispositivo de control electrónico utilizado en modo dardo	0
Dispositivo de control electrónico utilizado en modo de descarga eléctrica	0
Arma de fuego disparada	0
Arma de fuego apuntada a una persona	2
Arma de fuego desenfundada	2
Esposado o con grilletes	84
Disparo o uso de proyectiles de impacto (p.ej., balas de hule)	0
Arma de proyectiles de impacto apuntada a una persona	0
Ninguna	1,754
El perro de un oficial mordió o sujetó a una persona	0
El perro de un oficial fue sacado del vehículo o utilizado para realizar un registro	0
Persona sacada del vehículo mediante contacto físico	1
Tácticas y técnicas de control físico	2
Uso de un vehículo en el arresto de una persona detenida	0

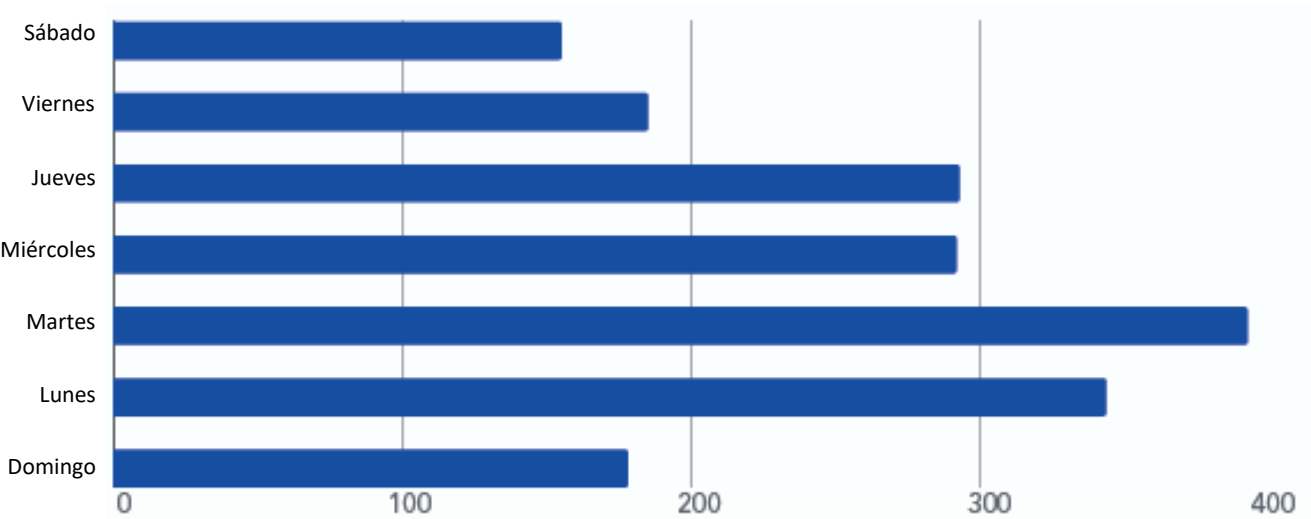
RESULTADO DE LA DETENCIÓN

Citación de infracción	689
Se contactó a los padres, tutores legales u otra persona responsable del menor	6
Se contacto al Departamento de Seguridad Nacional de EE.UU.	0
Detención con privación de libertad en virtud de una orden de aprehensión pendiente	31
Detención con privación de libertad sin orden de aprehensión	44
Se completó la ficha de entrevista en el lugar	20
Notificación y liberación en el lugar	55
Sin medidas	188
Traslado no penal para su cuidado	0
Retención psiquiátrica	22
Referencia al administrador escolar	0
Referencia al consejero escolar u otro personal de apoyo	0
Advertencia (verbal o escrita)	854

DETENCIONES SEGÚN HORA DEL DÍA



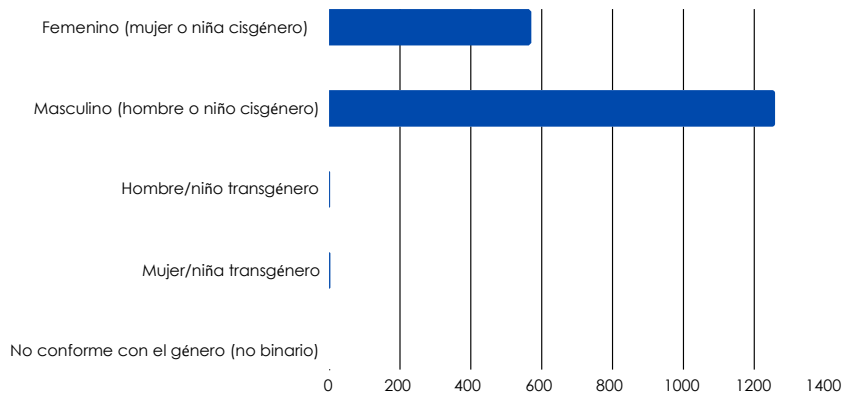
DETENCIONES POR DÍA DE LA SEMANA



GÉNERO PERCIBIDO

Según lo definido en las Regulaciones RIPA

"Hombre/niño transgénero" se refiere a una persona a quien se le asignó el sexo femenino al nacer, pero que actualmente se identifica como hombre, o como niño si es menor de edad. "Mujer/niña transgénero" se refiere a una persona a quien se le asignó el sexo masculino al nacer, pero que actualmente se identifica como mujer, o como niña si es menor de edad. "No conforme con el género" se refiere a una persona cuya apariencia o comportamiento relacionados con el género, o ambos, difieren de las concepciones tradicionales sobre cómo suelen verse o comportarse los hombres o mujeres. Una persona de cualquier género o identidad de género puede ser no conforme con el género. Por esta razón, un oficial puede seleccionar "no conforme con el género" además de cualquiera de los otros valores de género, si corresponde.

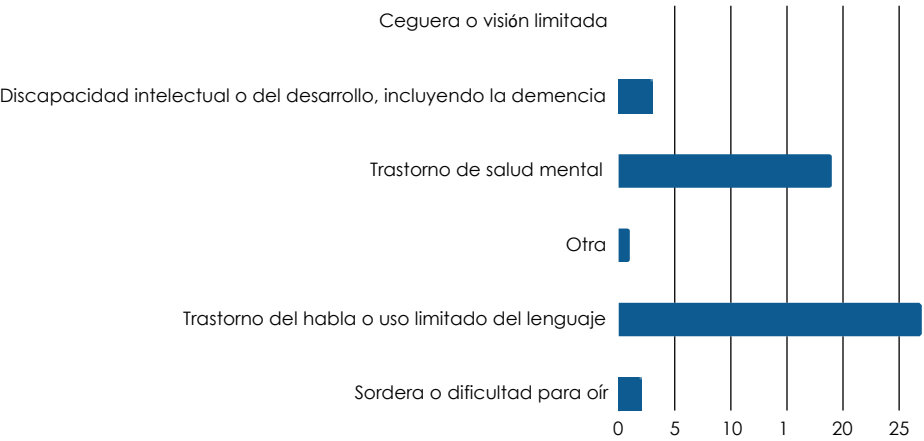


Femenino (mujer o niña cisgénero)	571
Masculino (hombre o niño cisgénero)	1,259
Hombre/niño transgénero	3
Mujer/niña transgénero	4
No conforme con el género (no binario)	0

DISCAPACIDAD PERCIBIDA

Ceguera o visión limitada	0
Discapacidad intelectual o del desarrollo, incluyendo la demencia	3
Trastorno de salud mental	19
Otra discapacidad	1
Trastorno del habla o uso limitado del lenguaje	27
Sordera o dificultad para oír	2

Debe señalarse que, en 1,788 contactos, no se percibieron discapacidades



Según se define en el Reglamento de la RIPA: Se puede seleccionar más de una opción.

El término "asiático" se refiere a una persona que tiene orígenes en cualquiera de los pueblos originarios del Lejano Oriente o del Sudeste Asiático, incluyendo, por ejemplo, Camboya, China, Japón, Corea, Malasia, las Islas Filipinas, Tailandia y Vietnam, pero que no se ajusta a la definición de "oriental medio o del sur de Asia" ni a la de "isleño del Pacífico".

"Negro/afroamericano" se refiere a una persona con orígenes en cualquiera de los grupos raciales negros de África.

"Hispano/Latino" se refiere a una persona de origen mexicano, puertorriqueño, cubano, centroamericano o sudamericano, o de otra cultura u origen hispano, independientemente de su raza.

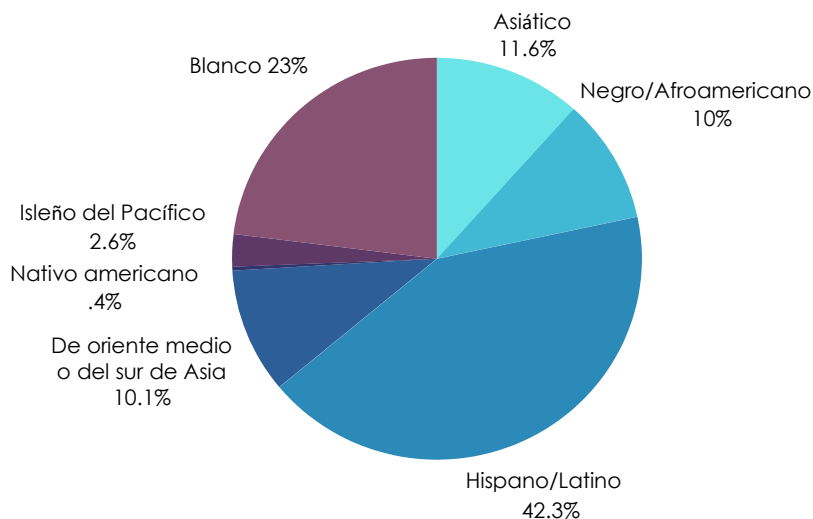
"De oriente medio o del sur de Asia" se refiere a una persona de origen árabe, israelí, iraní, indio, pakistaní, bangladésí, de Sri Lanka, nepalí, butanés, maldivo o afgano.

"Nativo americano" se refiere a una persona cuyos orígenes se remontan a cualquiera de los pueblos originarios de Norteamérica, Centroamérica o Sudamérica.

"Isleño del Pacífico" se refiere a una persona cuyos orígenes se remontan a cualquiera de los pueblos originarios de Hawái, Guan, Samoa u otras islas del Pacífico, pero que no entra en la definición de "Oriente Medio o del sur de Asia" ni de "Asiático".

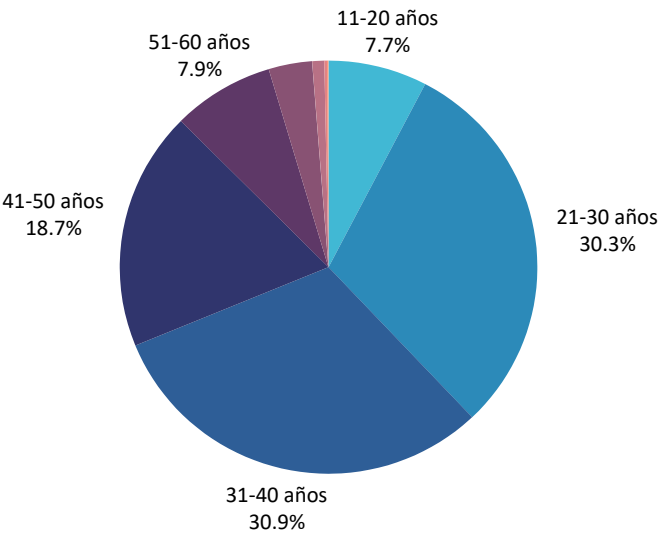
"Blanco" se refiere a una persona de ascendencia caucásica con orígenes en cualquiera de los pueblos originarios de Europa y Europa del Este.

Asiático	219
Negro/Afroamericano	189
Hispano/Latino	797
De oriente medio o del sur de Asia	190
Nativo americano	6
Isleño del Pacífico	49
Blanco	434



EDAD PERCIBIDA

0-10 años	0
11-20 años	141
21-30 años	557
31-40 años	568
41-50 años	344
51-60 años	145
61-70 años	62
71-80 años	17
81-90 años	4
90 años o más	2





Ciudad de Menlo Park
701 Laurel St.
Menlo Park, CA 94025 650-
330-6300
menlopark.gov/police

Construyendo una
comunidad segura

Page K-2.16